

GERIÁTRICOS

OBJETIVO

Determinar medidas de Prevención / Acción a tener en cuenta para el desarrollo de las tareas de fin de prevenir el contagio de COVID-19.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN PARA LA ACTIVIDAD

Por qué los adultos mayores son un grupo de riesgo

La edad es un factor de riesgo. En su mayoría, los residentes superan los 60 años. Por ésta razón, forman parte del grupo de riesgo de COVID-19.

Muchos de ellos presentan comorbilidades (enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria crónica y diabetes, entre otras) como factor de riesgo para formas graves de COVID-19.

Mantienen un contacto estrecho con otras personas como sus cuidadores y otros convivientes.

Suelen pasar mucho tiempo en entornos cerrados y con población igualmente vulnerable.

CONTROL EN ACCESO DEL PERSONAS AL ESTABLECIMIENTO

1. Comprobar la ausencia de sintomatología en los trabajadores y clientes (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, cefalea, dolor muscular, diarrea/vómitos o, pérdida repentina del gusto o del olfato en ausencia de otra causa identificada). El control de temperatura realizado en la entrada del local comercial debe ser menor de 37°C.
2. Comprobar la procedencia de trabajadores, y en caso de origen dudoso por haber tenido contacto con alguna persona afectada por la enfermedad limitar o suspender temporalmente el ingreso.
3. Comprobar personas de especial sensibilidad con incidencia en coronavirus y establecer las medidas de prevención y control para garantizar su salud (implementar licencias especiales o trabajo remoto, a todos los mayores de 60 años, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme la Resolución MTEYSS N° 207/2020, Resolución MTEYSS N° 296/2020, Resolución MS Nro. 1541/2020 y Resolución MS 1643/2020).
4. En el caso de personal externo, se aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará al estricto e imprescindible para mantenimiento de la actividad. Los movimientos dentro del local del personal externo deberán estar limitados sólo a las áreas donde se requiera su presencia.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR AUTORIDADES Y EQUIPOS DE SALUD

1. Tener a disposición un plan de acción de contingencia adaptado a las características del centro que garantice la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante casos sospechosos y confirmados de Coronavirus Covid-19.
2. En situación de que se detecte un caso positivo de coronavirus Covid-19 dentro de la residencia, se deberá asignar y delimitar un área aislada para residentes con y sin infección, para disminuir y/o

eliminar la posibilidad de contagios a los demás residentes y trabajadores, así como establecer el mecanismo de estudio y seguimiento de sus casos estrechos.

3. Garantizar al personal, los elementos de protección personal y las capacitaciones en bioseguridad.
4. Garantizar el stock de insumos como jabón, pañuelos descartables, solución hidroalcohólica y alcohol en gel y bolsas para residuos patogénicos de los residentes.
5. Si hay personal con síntomas respiratorios o fiebre, deberán otorgarles licencia hasta su recuperación y descarte de haberse infectado con Coronavirus Covid-19.
6. Asegurar la información a todos los familiares, visitantes, usuarios y proveedores sobre las medidas preventivas y las restricciones tomadas por la residencia.
7. Instalar dentro y fuera de las habitaciones dispensadores con alcohol en gel para los residentes.
8. Colocar tatos en la entrada del centro como en las salas de espera o recepciones carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria.
9. Realizar actividades para la educación sanitaria a los residentes, trabajadores y familiares.
10. Se recomienda reforzar la vacunación de acuerdo al calendario nacional, principalmente antigripal y antineumococcica, de los trabajadores y los residentes.
11. Se recomienda suspender las visitas y salidas de la residencia, salvo excepciones para deambulación inevitable.
12. Se recomienda dentro de lo posible, disminuir al máximo la interacción entre los residentes, estableciendo alternativas de turnos que permita mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre ellos. Limpiar y desinfectar las instalaciones y superficies una vez que finalice cada turno.
13. No se debe permitir el ingreso a la residencia de personas que presenten cualquier síntoma respiratorio o fiebre.
14. Asistir de manera inmediata a todo residente con fiebre o síntomas respiratorios evaluando la necesidad de descartar el contagio de Coronavirus Covid-19 según recomendaciones.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores de la residencia deberán seguir estrictamente las medidas de protección para controlar y reducir la transmisión del coronavirus:

1. El personal que asista a personas que presenten síntomas respiratorios o fiebre deberán utilizar barbijo quirúrgico.
2. Las personas que asistan a personas con sospecha de COVID-19 deben utilizar en forma adecuada el equipo de protección personal (EPP) (Guantes – Barbijo quirúrgico – Camisolín - Protección ocular).
3. Se debe realizar obligatoriamente higiene de las manos antes y después de estar en contacto con los residentes, después de estar en contacto con equipos y superficies potencialmente contaminadas (considerando como contaminado todo aquello que haya estado en contacto con un caso sospechoso o sus secreciones o haya una distancia mínima a dos metros de éste) y después de quitarse el equipo de protección personal.
4. La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta: si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos puede realizarse con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
5. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados siempre con cada residente y se ha de realizar higiene de manos tras

su retirada y antes de colocarse unos nuevos. Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

6. Se deberá reducir al mínimo el número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto directo con el residente con sospecha por Coronavirus Covid-19.
7. Se debe colocar carteles en la puerta y/o pared fuera de la habitación de la persona con Coronavirus covid-19 que describa claramente el tipo de precauciones que se deberán tomar antes del ingreso y después del egreso.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS

1. Implementar programas intensificados de limpieza con especial atención en las zonas donde transiten mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente.
2. Utilizar guantes de limpieza habitual.
3. Lavar las manos con agua y jabón al finalizar la limpieza.
4. Guardar los productos de desinfección en su envase original, de no ser posible se deberán rotular para identificar cada producto.
5. El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el paciente se deberá realizar acorde a las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.
6. Utilizar solución de hipoclorito sódico en una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, es importante que no quede humedad en la superficie cercana al paciente. Se pueden emplear toallitas con desinfectante. Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin y para las superficies se utilizará material textil desechable.
7. Para las superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, utilizar solución alcohólica al 70%. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin.
8. El personal de limpieza que ingrese a las habitaciones de pacientes afectados por Coronavirus Covid-19 debe ser capacitado previamente acerca del uso del equipo de protección personal adecuado y los cuidados que deberá tener para evitar el contagio.
9. Todo material desechable utilizado, se debe descartar en un cesto de residuos para material patógeno.
10. Los residuos generados en la atención del paciente infectado con Coronavirus Covid-19 se deben eliminar en bolsas identificadas a tal fin.

Vajilla y ropa de cama

1. La vajilla utilizada por una persona infectada por Coronavirus Covid-19 o sospechada de contagio, debe ser descartada dentro de la misma habitación donde se encuentre aislada, evitando la contaminación con el medio ambiente y otras personas. En caso de no contar con vajilla descartable, ésta deberá lavarse en lo posible en lavavajillas, de no tener, hacerlo a mano con detergente y agua tibia, usando guantes de goma para limpieza.
2. Para hacer la entrega de comida a pacientes infectados por Coronavirus Covid-19 o sospechados de contagio, deberá colocarse los Elementos de Protección Personal correspondientes. Al retirarse de la habitación deberá retirarse el Elemento de protección personal de manera correcta.

3. Al retirar la ropa de cama de la habitación del paciente, deberá ser embolsada y cerrada dentro de la propia habitación.
4. Los residuos deben estar con tapa y etiquetados con las advertencias precisas.

Gestión de residuos

Los residuos del paciente infectado con Coronavirus Covid-19, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma deberán descartarse siguiendo las recomendaciones vigentes para el manejo de material biológico y extremando las medidas para evitar el contacto con otras superficies. El personal que maneje estos residuos debe cumplir con las normativas para de utilización de EPP.

CÓMO ACTUAR ANTE LA SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19

1. Todos aquellos residentes que presenten sintomatología respiratoria aguda o fiebre deberán ser aislados en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior) e idealmente con un baño propio hasta que sea evaluado por el personal médico y defina si se sospecha COVID-19.
2. Si el paciente cumple con los criterios de caso sospechoso, se derivará, si corresponde, con el servicio de emergencia al centro determinado por organización de la red.
3. Mientras se espera la derivación se deben implementar las precauciones estándar, por contacto y por gotas que consiste en: higiene de manos – Guantes - Barbijo quirúrgico – Camisolín - Protección ocular - Aislamiento individual. (Es importante mantener el aislamiento hasta la derivación).
4. Las salidas a las zonas comunes deberán restringirse al mínimo posible y, si éstas fueran necesarias, la persona deberá llevar barbijo.
5. Los integrantes del equipo de salud que asista a un residente con sintomatología respiratoria debe utilizar las medidas de protección correspondientes.
6. Ante la sospecha de COVID-19 se informará en forma inmediata al residente, a la familia y a las autoridades de salud pública. Se realizará el seguimiento según lo establecido por estas últimas.
7. Se debe suspender las visitas de familiares durante el tiempo que el paciente tenga indicación de aislamiento y si éstas fueran imprescindibles, deberán cumplir las medidas de protección recomendadas.

QUÉ HACER ANTE CASOS DE CONTACTO CON PERSONAS AFECTADAS POR COVID-19

1. Si un residente pudo haber estado en contacto con un caso confirmado de coronavirus Covid-19 deberá permanecer en cuarentena dentro de la residencia.
2. En el seguimiento, esta persona deberá permanecer en una habitación con buena ventilación (preferentemente al exterior) con un baño propio durante el periodo de vigilancia establecido (14 días), deberá suspender sus salidas a zonas comunes y si éstas fueran imprescindibles, deberá realizarlo por el menor tiempo posible y evitando el mayor contacto posible con otros residentes o superficies. Se realizará una vigilancia activa en busca de síntomas respiratorios según lo establecido por las recomendaciones nacionales.

PLAN DE CONTINGENCIA

Un Plan de Contingencia tiene como objetivo anticiparse a posibles situaciones de riesgo, de manera que, si éstas llegan a producirse, el impacto negativo sea el menor posible.

- En caso de que un trabajador presente síntomas, debe abstenerse de concurrir al trabajo, informar a la empresa a la brevedad y aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación.
- Si se tienen dudas, tomarse la temperatura y si es superior a 37 °C quedarse en su casa, abstenerse de ir al trabajo. Informar a la empresa según lo definido en el punto anterior.
- Ante una situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

El establecimiento debe:

- a. Disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.
- b. Llevar registros de acciones que se implementen.
- c. Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas.

Las personas que hayan tenido contacto con personas que hayan viajado o con casos confirmados o probables y con síntomas, deben quedarse en su casa, aislarse del resto y avisar rápidamente los servicios de salud y al propietario/responsable del establecimiento.

Detección de caso sospechoso en un trabajador

Verificación Inicial

Previo al ingreso, se realizará al personal las siguientes preguntas:

- ¿Actualmente usted presenta síntomas no habituales como: fiebre, tos, dolor de garganta, falta de aliento, dolor de cabeza, dolor muscular, diarrea/vómitos o falta de olfato o gusto?
- ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19?

Si ha respondido afirmativamente alguna de las preguntas anteriores, se deberá activar el circuito de aislamiento y notificación de caso, ya que, el trabajador es considerado como un posible caso sospechoso.

Si todas las respuestas fueron negativas el trabajador no es considerado como caso sospechoso por ende podrá ingresar al establecimiento y comenzar con su jornada laboral.

Casos sospechosos

En caso de detectar caso sospechoso se deberá:

- a. Aislar al trabajador.
- b. Entregar barbijo al trabajador.
- c. Evitar tocar sus pertenencias.
- d. Llamar al efector de salud de su localidad o servicio de emergencia médica e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.
- e. Evitar contacto con el trabajador hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.
- f. Lavar las manos con agua y jabón, y/o alcohol en gel.

Acciones posteriores

Una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador ej.: (picaportes, sillas, escritorios, etc.).

Si hubiera personas que por su trabajo o por las precauciones implementadas, no tuvieron contacto estrecho con la persona enferma, posiblemente las autoridades analicen la posibilidad de la continuidad laboral.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) A UTILIZAR

Enfermeros:

- Delantal o ambo
- Barbijo
- Guantes descartables

Administrativos, recepcionistas, personal auxiliar:

- Delantal
- Barbijo
- Guantes descartables

Cocineros:

- Delantal
- Barbijo
- Guantes descartables

Personal de limpieza:

- Delantal o ambo
- Barbijo
- Guantes descartables

Médico geriatra:

- Delantal o ambo
- Barbijo
- Guantes descartables

Gerontólogo:

- Delantal o ambo
- Barbijo
- Guantes descartables

Psicólogo:

- Camisolín descartable
- Barbijo
- Guantes descartables

Psiquiatra:

- Camisolín descartable
- Barbijo
- Guantes descartables

Kinesiólogo/Fisioterapeuta:

- Ambo
- Barbijo
- Guantes descartables

Personal de mantenimiento:

- Camisolín descartable
- Barbijo
- Guantes descartables

Personal de lavandería (en caso de tener en el establecimiento):

- Camisolín descartable
- Barbijo
- Guantes descartables

Se recomienda ver el documento Uso de EPP – Higiene de manos